



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 30 NOV 2016

VISTO:

La necesidad de realizar modificaciones en estanterías de la Escuela de Graduados de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, se han producido gastos por el concepto de maderas, incluyendo desarmado y armado de tapas.

Que dicho material fue requerido a la Firma CARLOS DI FORTE MUEBLES de EMUCOR s.a.

Que por dichos materiales y trabajo se presupuestó la suma de \$ 11.145,00, encuadrando la compra respectiva dentro de las disposiciones del Artículo N° 2 – Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Firma CARLOS DI FORTE MUEBLES de EMUCOR s.a. - CUIT N° 30-70973614-7, según Factura N°:

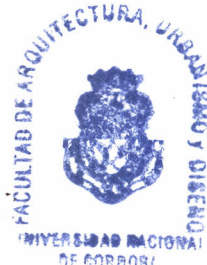
- B0002-00000009: por \$ 11.145,00; correspondiente a la adquisición de maderas, incluyendo trabajos de desarmado y armado de tapas para estanterías de la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO N° 2: La presente se imputará al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 2 y 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARGOT ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1815 16 .